

Las cuentas públicas, de un vistazo

El Consejo de Ministros dio luz verde ayer a un conjunto de propuestas que contienen novedades tributarias y económicas. Además, el Gobierno anunció 43 nuevas leyes para sentar las bases de la recuperación de España.

R. G. Pico, Madrid

El Gobierno aprobó ayer una batería de medidas con las que pretende lograr el objetivo de déficit público y contribuir a la recuperación económica de España. En la comparecencia posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, cifró en 43 las nuevas leyes, que contienen novedades tributarias y económicas.

Pensiones

Subirán el 1% en 2013, según anunció ayer el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que rehusó concretar si las pensiones se revalorizarán conforme a la inflación en noviembre. El capítulo total destinado a pensiones crecerá un 4,9%.

Se abre la 'hucha'

El Gobierno recurrirá por primera vez al Fondo de Reserva de las pensiones debido a la delicada situación financiera de la Seguridad Social. Se utilizarán 3.063 millones, el 4,5% de los 68.000 millones que atesora el Fondo para pagar las pensiones. Además, en 2013 se pagarán por primera vez con impuestos ayudas sociales o prestaciones asistenciales no contributivas.

Funcionarios

Se congela el sueldo de todos los empleados públicos en 2013, pero se mantienen las pagas extra de Navidad.

Plusvalías

El Gobierno penalizará las operaciones en bolsa a corto plazo, que tributarán al tipo marginal del IRPF, hasta un 56% en Cataluña. A partir del segundo año, tributarán al 21%, 25% y 27% según rendimiento. Afecta a plusvalías inmobiliarias y bursátiles. Se prevé ingresar 90 millones de euros.

Loterías

Los premios superiores a 2.500 euros de las apuestas de Loterías del Estado estarán cometidos a un nuevo gravamen del 20%. Se prevé ingresar 824 millones de euros por este concepto. Hasta ahora estos premios gozaban de exención fiscal.

Incentivos al motor

La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, anunció un plan de incentivos a los vehículos eficientes para reti-

rar del parque automovilístico los más antiguos y contaminantes. El programa se pondrá en marcha el 1 de octubre. La ayuda será de 1.000 euros por parte de Industria y otros 1.000 euros por la del fabricante. Se calcula que permitirá un ahorro de 16 millones de euros en combustible cada año.

Impuesto de Patrimonio

Se mantiene este tributo para recaudar 700 millones de euros.

Vivienda

Se suprime la deducción por la compra de vivienda habitual a partir del 1 de enero para los nuevos compradores. Esto reportará unos ingresos de 90 millones de euros.

Amortización

Se incrementa al 70% el límite de deducción por amortización para grandes empresas, lo que permitirá obtener 2.371 millones en 2013 y 2014.

Balances empresariales

Se crea un gravamen del 5% para la actualización de los balances de empresas, que permitirán ingresar 300 millones en los dos próximos años.

Jubilación

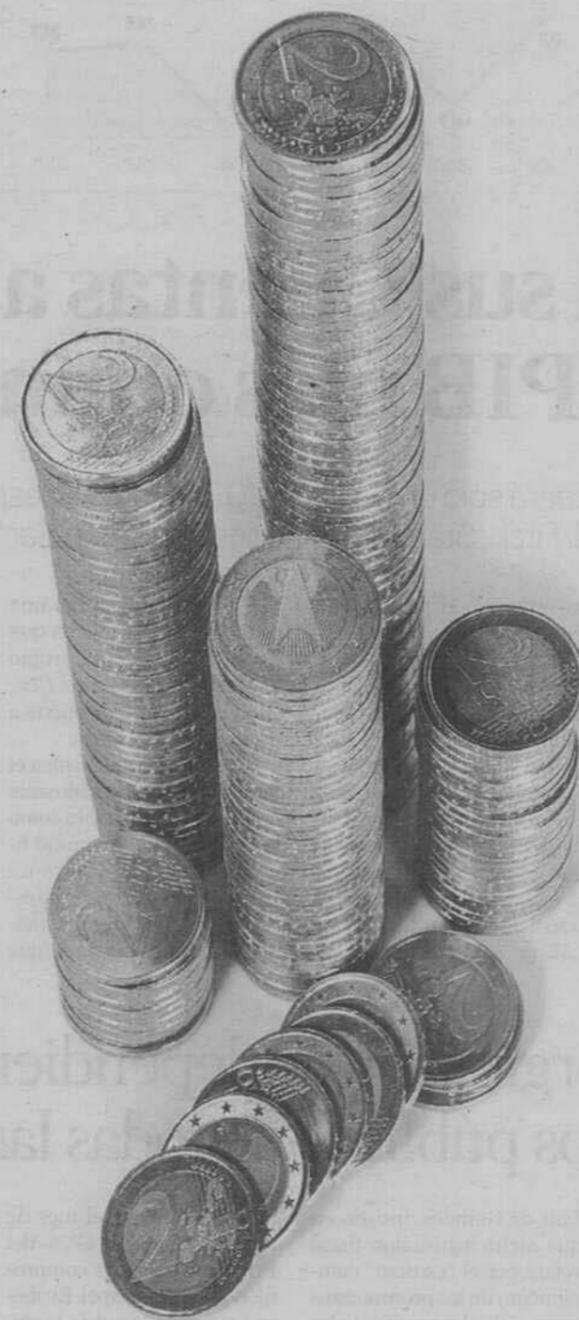
Se reformará la jubilación parcial y la anticipada para acercar la edad de jubilación efectiva a la legal y se analizará el factor de sostenibilidad para adecuar las pensiones a la esperanza de vida.

Autoridad fiscal

En cumplimiento con las exigencias de Bruselas, en el primer trimestre de 2013 se creará una Autoridad Fiscal Independiente, que controlará los presupuestos de todas las administraciones y velará por el cumplimiento de los objetivos de déficit.

Mercado único

La nueva Ley de Mercado Único se aprobará en el primer trimestre de 2013 con el fin de fomentar el entorno empresarial y liberalizar la circulación de mercancías y prestación de servicios en todo el territorio español. Se homogeneizarán todas las normativas existentes sobre circulación de mercancías y prestación de servicios para que "cualquier empresario español pueda prestar sus servicios en cualquier parte del territorio", según anunció el ministro de Econo-



Dreamstime

mía y Competitividad, Luis de Guindos.

Cotizaciones sociales

El Ejecutivo no rebajará las cotizaciones sociales en un punto porcentual en 2013, a pesar de que el presidente del Gobierno se comprometió a ello el pasado mes de julio. Así lo anunció ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros el responsable de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, quien admitió que el Ejecutivo "no va a poder hacer" esa rebaja de las coti-

zaciones prevista para el año próximo. Su bajada se anunció como compensación a la subida del IVA.

Súper regulador

Se crea una Agencia Estatal de Investigación y la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, cuyo fin es simplificar los organismos supervisores en mercados como el audiovisual, el del transporte o el de las telecomunicaciones. Permitirá ahorrar alrededor de 28 millones de euros gracias a la reducción del número de altos directivos y a

los menores gastos en gestión. Según la referencia del Consejo de Ministros, el proyecto de ley de Creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia recoge la reducción del número de altos cargos de 52 a 9. La nueva institución agrupará las funciones de la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

Energía

Antes de que finalice el año, el Ministerio de Industria presentará una nueva ley del sector eléctrico para avanzar en la liberalización y la mejora de la protección del consumidor. Asimismo, tratará de resolver las ineficiencias que se han detectado a partir de la experiencia acumulada.

Telecomunicaciones

La vicepresidenta ha anunciado una nueva Ley de Telecomunicaciones con el fin de facilitar el despliegue de redes y la prestación de servicios; garantizar un uso más eficiente del espectro radioeléctrico; fomentar la unidad de mercado y reducir las cargas administrativas soportadas por los operadores, además de permitir el acceso de los operadores de telecomunicaciones a las redes de otros sectores de red.

Financiación

Se creará un mercado líquido de pagarés para las pymes con la finalidad de impulsar la financiación de estas empresas.

Exportación

Se creará una Agencia para centralizar y fomentar la exportación, que estará regulada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Convenios colectivos

El Gobierno aprobó un real decreto por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos con el objetivo de desbloquear los conflictos que surjan en los convenios colectivos. Soraya Sáenz de Santamaría explicó que esta comisión será tripartita y estará compuesta por la patronal, los

sindicatos y el Gobierno. El objetivo, según detalló, es "acabar con la vía muerta de bloqueo entre empresas y trabajadores cuando no hay acuerdo" en materia de convenios colectivos. El Ejecutivo confía en que su aplicación facilitará la adopción de medidas de flexibilidad interna en las empresas.

Mercado alternativo

Se fomentará que las pymes acudan al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), en el que ya han debutado 21 compañías de mediano y pequeño tamaño, para obtener financiación.

Concursos

Se contemplarán mejoras en los tratamientos concursales, así como medidas para reducir las cargas administrativas para la apertura o el cierre de un negocio.

Emprendedores

Se aprobará un nuevo plan de emprendedores en el primer trimestre del 2013 que facilitará nuevas licencias para la puesta en marcha de un negocio, con el fin de fomentar la creación de empleo.

Contrato lácteo

El Consejo de Ministros también aprobó un real decreto que desarrolla el denominado *paquete lácteo*, con medidas como la implantación de un contrato obligatorio entre productores e industrias en las transacciones realizadas en el sector. Con esta regulación, todas las ventas de leche cruda estarán sujetas a un contrato escrito firmado por adelantado en el que se incluirán, entre otros elementos, el volumen contratado y el precio a pagar. En los contratos en los que el vendedor sea el propio ganadero se exigirá la duración mínima de un año, salvo que el propio ganadero rechace esta prerrogativa, en cuyo caso, la duración será la que libremente pacten las partes implicadas.

Formación dual

Se aprobará antes de diciembre una estrategia de empleo juvenil y un contrato para la formación y el aprendizaje, el denominado sistema dual, para "acercar la formación al puesto de trabajo". En esta medida colaborarán los Ministerios de Educación y Empleo.